



N° 171-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 26 de junio del 2024

EL VISTO, el expediente N°03208910 que contiene la Nota Informativa N°052-UE.407-RL-HH-SBS-OPE-04-2024, el Memorando N°147-UE.407-RL-HH-SBS-DE-05-2024, Memorando N°446-UE.407-RL-HH-SBS-ODA-06-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del referido reglamento señala que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, Mediante Resolución Directoral N°231-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 23 de mayo del 2023 en su **artículo primero** dice: aprobar la conformación de la Unidad Funcional: "Área de Costos de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan Bautista Huaral, asimismo en su **artículo tercero** indica "disponer que el director de la Oficina de Planeamiento Estratégico, designe al Coordinador / Responsable de la Unidad Funcional: Área de Costos de la Oficina de Planeamiento...";

Que, mediante Nota Informativa N°052-UE.407-RL-HH-SBS-OPE-04-2024 de fecha 10 de abril del 2024 el director de la Oficina de Planeamiento Estratégico ha visto por conveniente proponer a la **C.P.C. Gladys Irma EURIBE CACERES DE QUILLAY** como responsable de Unidad Funcional: Área de Costos de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan Bautista de Huaral, en adición a sus funciones como jefe del Área de Inversiones;

Que, mediante Memorando N°147-UE.407-RL-HH-SBS-DE-05-2024 de fecha 29 de mayo del 2024, la Dirección Ejecutiva a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas propone asignar las funciones como responsable de la Unidad Funcional: Área de Costos de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan Bautista Huaral, a la servidora **C.P.C. Gladys Irma EURIBE CACERES DE QUILLAY**, personal nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Que, mediante Memorando N°446-UE.407-RL-HH-SBS-ODA-06-2024 de fecha 03 de junio del 2024 el jefe de la oficina de administración solicita proyección de Resolución Directoral asignando funciones como responsable de la Unidad Funcional: Área de Costos de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan Bautista Huaral, a la servidora **C.P.C. Gladys Irma EURIBE CACERES DE QUILLAY**, personal nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y continuidad de las actividades de los servicios, se acepta la propuesta y se autoriza a la Unidad de Personal, a proyectar el acto resolutivo correspondiente;



Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N°008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N°039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Estando a lo propuesto por el director de la Oficina de Planeamiento Estratégico, con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, Unidad de Personal y de Asesoría Legal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como **Responsable de la Unidad Funcional: Área de Costos** de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan Bautista Huaral, a la servidora **C.P.C. Gladys Irma EURIBE CACERES DE QUILLAY**, personal nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, en adición a sus funciones como jefe del Área de Inversiones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la servidora asignada, cumpla las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 019839 / RNE 019848
DIRECTOR EJECUTIVO

JDA/RJAB/esl

Sub Dirección Ejecutiva
O. Administración
U. Personal
Oficina de Planeamiento Estratégico
Interesada
Legajo
Archivo